Año XIV. Domingo 28 de Diciembre de 1884. Núm. 2431

PRECIOS DE SUSCRICION.

*En Gerona. . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
Resto de España y Portugal 1 id. 8 id 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12.
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.*



La Lucha.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la línea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales —Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.— Los comunicados y remitidos de 1'50 á 20 reales linea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado —Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

PUBLÍCASE.—Los Miércoles, Viernes y Domingos. REDACION Y ADMINISTRACION—Calle Progreso, n.º 4, piso 3.º 5.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de **COLONIAL** se vende una IMITACION de los **acreditados chocolates** de la **COMPAÑIA COLONIAL** de Madrid.
LAS CUBIERTAS SON DE LOS MISMOS COLORES, Y LLEVAN LETREROS Y ADORNOS PARECIDOS
El verdadero chocolate de la **COMPAÑIA COLONIAL** se reconoce por las **dos palabras «Compañia Colonial»** que figuran **siempre juntas** en la cubierta y por el adjunto **sello de áncoras** MARCA **en propiedad** de la **COMPAÑIA COLONIAL.**



Dr. BACH-ESTEVE
DENTISTA
Progreso,—21—Principal
GERONA.
Recibe de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

A NUESTROS CORRELIGIONARIOS.

El creciente favor que el público dispensa á nuestra publicacion, prueba inequívoca el aumento que vá teniendo nuestra lista de abono, así como la participacion que en nuestra tarea toman muchos de nuestros amigos, concausa á la que atribuimos el éxito de nuestra propaganda, bien merece en interés del partido cuyos ideales defendemos, el que nos impongamos un nuevo sacrificio del que nos daremos por recompensados si con él en algo contribuimos á que acrezca su ya reconocida importancia, atrayendo á nuestro campo nuevos adeptos á la par que, una vez mas, arraigamos en los sentimientos de nuestro pueblo los incólumes principios liberales.

¿Como corresponder al favor del público y lograr el fin que anhelamos? Creemos satisfacer ambos extremos mejorando las condiciones de nuestra publicacion hasta donde alcancen nuestras fuerzas y, en este concepto, desde primero de Enero próximo LA LUCHA se publicará diariamente dando á sus abonados, ademas de las tres ediciones que hoy reciben, cuatro medias semanales, de manera que, los suscritores recibirán el periódico sin que falte un solo dia al año, y como nuestra empresa no es especulativa y al público hemos de devolver con creces cuanto el público nos dé, no tan solo por convertir nuestro periódico en diario no hemos de aumentar el precio de abono á nuestros actuales suscritores y á cuantos se suscriban antes del quince de Enero próximo, si nó que, segun la suscricion acrezca, desde ahora ofrecemos para entonces aumentar su tamaño, establecer servicio especial de correspondencias particulares tanto nacionales como extranjeras y, además, organizar un completo servicio telegráfico especial para nuestra publicacion.

Ya que desde primero de Enero no nos ha de faltar espacio para dar á conocer los trabajos de nuestros correligionarios, á ellos nos dirigimos invitándoles á que no demoren el envio de sus impresiones.

Seccion Oficial.

Gaceta del 22.—No contiene disposicion alguna de interés general.

Gaceta del 23.—*Gobernacion.*—Circular de la Direccion de Beneficencia y Sanidad, disponiendo en vista del estado satisfactorio de las poblaciones de Paris y Nantes, que se modifique la real órden de 2 del corriente en los términos siguientes:

1.º Queda libre la entrada de viajeros por la frontera franco-españoles á partir del dia de hoy, de conformidad con lo dispuesto en la regla 2.ª de la citada real órden de 2 de este mes.

2.º Los buques que salgan de Nantes, de la Argelia, ó de Túnez despues de la fecha de esta real órden sin haber tenido anterior origen de puerto súcio desde la primitiva procedencia, segun la real órden de 30 de Noviembre de 1872, serán igualmente admitidos á libre plática, si reunen las circunstancias que señala el artículo 30 de la ley de Sanidad y con la limitacion que expresa la regla 4.ª de la presente real órden.

3.º Se prohibe en absoluto la entrada por la frontera franco-española de los siguientes géneros que procedan de puntos donde se ha padecido este año el cólera morbo asiático, á menos que tengan origen de fábrica con la debida preparacion para la industria y comercio; pieles, plumas, pelos, lanas, algodon, lino, cáñamo, papel, trapos y cueros al pelo ó de empaque.

4.º Los buques que conduzcan géneros de los que se expresan en la regla anterior y de la procedencia que se indica, serán admitidos á libre plática si reunen las condiciones del artículo 30 de la ley y la real órden y órden de la Direccion general de 30 de Noviembre de 1872 sobre primitivas procedencias, pero no podrán verificar la descarga de aquella mercancia sin que antes haya sido rigurosamente desinfectada en el lazareto súcio.

5.º La Direccion general de Beneficencia y Sanidad adoptará las medidas necesarias para la mejor custodia y conservacion del material adquirido por el Estado para el servicio de lazaretos terrestres y marítimos.

Marina.—Real decreto precedido de una razonada exposicion, disponiendo lo siguiente:

Art. 1.º La construccion de motores de vapor con destino á los buques de guerra se irá confiando á la industria privada nacional gradualmente hasta llegar á los tipos de mayor potencia que puedan producir sus talleres, y en cuanto lo permitan los elementos con que cuenten, á reserva de lo que conviniere construir en la factoria del arsenal de Ferrol ó en el extranjero.

Art. 2.º Como regla general, y salvo casos excepcionales, se encargará tambien á la industria privada todas las calderas para cuya construccion cuente con recursos propios; debiendo llevarse á cabo el trabajo de las mismas en talleres nacionales.

Art. 3.º La adquisicion de máquinas de vapor para los buques tendrá siempre lugar por concurso, sacando en cada una de estos el mayor número posible de máquinas idénticas, y en igualdad de las demás circunstancias será preferida la casa constructora que se comprometa á emplear las piezas fundidas y forjadas de fabricacion nacional, ya las produzcan sus propios talleres ó se las suministren otras del pais.

Art. 4.º En los pliegos de condiciones que se redactan en lo sucesivo para la adquision de máquinas se establecerá la condicion de emplear al acero en el mayor número de piezas posible, y en los de calderas en la totalidad de ellas, exceptuando los hornos, placas de tubos y cajas de fuego; los remaches y angulares serán tambien de hierro.

Art. 5.º En los contratos que celebre la Administracion con la industria privada del país para la construccion de máquinas y calderas se exigirá el empleo de materiales de fabricacion nacional para todas las partes de ellas en que lo apliquen los arsenales del Estado en las mismas circunstancias.

Gerona 28 de Diciembre de 1884.

A vuela pluma.

Continua la prensa ocupándose del tratado ajustado por el gobierno con el de los Estados-Unidos de América. Que tal será el trabajo, cuando los centros mercantiles Españoles reclaman en su contra y el Congreso de los Estados-Unidos se resiste á admitirlo tanto, que segun los telégramas dicen, ganará aquel gobierno por tres ó cuatro votos. Recordamos lo que aconteció aqui cuando el tratado con Francia: entonces era ministro de Hacienda el señor Camacho y los conservadores estaban en la oposicion. Como su santo y seña se reducia á mover cisco contra los liberales para desacreditarlos y hundirlos contra la mira *patriótica* de encaramarse ellos al poder, se mezclaron entre los descontentos, movieron bolina y ajitaron la opinion pública, no tanto como hubieran deseado, pero la agitaron diciendo que con aquel tratado moriria la industria, se arruinaria el comercio, tendrian que cerrarse las fábricas y caerian sobre nuestro pueblo no sabemos cuantas calamidades. Efectivamente; apesar de tanto augurio fúnebre y de tanto vociferar, el tratado se llevó á cabo y en lugar de cerrarse las fábricas, y morir el comercio, todo marchó viento en popa y los ingresos aumentaron de una manera exhorbitante, y en las arcas del tesoro entraron millones y mas millones, y el déficit del tesoro disminuyó notablemente con grave desprestigio de los que tanto y tanto alborotaron el cotarro y combatieron á los que se proponian librar de la ruina y bancarrota á la nacion.

Vienen los agoreros al poder: como de costumbre no dan pié con bola en todo lo que se refiere á la gobernacion del pais: se aprovechan del tratado franco-español; usan y hasta abusan del estado relativamente próspero del tesoro y dando una prueba bien palmaria de su mala fé y de su informalidad, ajustan ahora un tratado con los Estados-Unidos valiéndose del mismo hombre que hizo el que tanto combatieron, del señor Albacete, aprovechando las mismas doctrinas de la escuela liberal pero, siendo tan malos plagiarios, que no consiguen contentar á nadie y soliviantan la opinion pública del pais americano y hieren la epidermis de nuestros industriales y comerciantes.

Estos son los conservadores y, apesar de que nosotros no somos capaces de promover conflictos que redundan en desprestigio de nuestro pais y de nuestros intereses, debemos hacer presente el proceder de estos polacos modernos á quienes Dios castiga con tanto desacierto y tamañas contradicciones.

* *
*

Y no contentos con esto, para adquirir fondos con que atender á obligaciones sagradas, ajustan tambien un empréstito cuyos verdaderos conceptos no pueden saberse con exactitud y es, que el ministerio conservador no es tan amante de la luz, como los murciélagos. Para que se vea hasta que punto anda la opinion tratando de averigüar lo que hay sobre el particular, he aqui lo que dice *El Correo* hablando del asunto:

«La operacion resulta, en efecto, hecha con la Banca Trasatlántica, por 12 1[2 millones de pesetas, y por un año, con opcion á ampliarla hasta los 25 millones de pesetas de que se habló en un principio, con un interés de 7 por 100 y 2 de comision, de los cuales la indicada Sociedad solo dará á sus suscritores un 8 por 100 de beneficio.

La operacion se ha concertado por medio de letras á seis meses, que podrán ser renovadas, expedidas por el señor ministro de Ultramar y aceptadas por la comision de Hacienda de España en Paris.

Los 12 1[2 millones de pesetas están hechos en firme y se dice que casi lo están tambien los otros 12 1[2.

La cuestion de la garantía ofrecida, se ha debatido mucho entre los hombres de negocios; y hasta se consultó á la banca de Barcelona, contestando ésta que en su opinion el gobierno resistiria á todo trance que el Tesoro de la Península saliese garante de la operacion.

En Paris creian lo contrario fundándose en el texto de la ley de 27 de

Junio del corriente año; y en que el contrato suscrito por el señor Surrá y y Rull, como agente oficioso del gobierno de España, y la Banca Trasatlántica dice textualmente: «El ministro de Ultramar en representacion del Estado,» no mencionándose para nada á Cuba y su Tesoro especial.

Deseando aclarar las dudas que han surgido en este importante extremo, se consultó al reputado jurisconsulto español alli residente señor Salmeron, el cual enterado del asunto, ha ofrecido dar informe consignando que, en su opinion, del texto del contrato se desprende «que el Tesoro Peninsular es solidario en la responsabilidad y garantiza el préstamo.»

Por último, se supone que cuando se haga la unificacion de la deuda de Cuba, si fuese dentro del período de la operacion del empréstito, las letras giradas por cuenta del mismo serán descontadas con un beneficio de 6 por 100, y sus tenedores tendrán derecho á la opcion de suscritores favorecidos á los títulos de la nueva deuda que se cree.»

Total; que se sabe algo y se ignora lo mas importante en asunto de tanta trascendencia.

* *
*

No tenian los izquierdistas del general Lopez Dominguez bastante con votar siempre y trabajar por los conservadores, que ahora tenemos una prueba mas de su inteligencia con los hombres de la situacion. D. José Montero Rios, Consejero de Estado (cargo político), no solo votó la destitucion de la Comision provincial de Tarragona compuesta de liberales adversarios de los conservadores, sinó que ahora se niega á defender á los Catedráticos pretestando que él no sabe cuál es la opinion del claustro de la Universidad de Santiago que representa en el Senado. Lo mas original en este asunto es, que dicho señor se manifestó conforme con la proposicion acordada para defender los fueros universitarios en la primera reunion de Senadores convocada por el señor Moyano en su calidad de Senador por la Universidad de Madrid, y despues, en la segunda reunion, sale con la pata de gallo de que no puede firmar. Un colega, refiriéndose tambien á este nuevo procedimiento, se expresa así:

. . . . . Porque bien depurado todo, resulta que la reunion última no era más que una consecuencia de la primera; pero que ante las consecuencias retrocede el Sr. Montero Rios, despues de haber aceptado las premisas.

¿No dice que está conforme con los catedráticos y senadores, reunidos en casa del Sr. Moyano? Pues entónces, ¿qué inconveniente podia tener en firmar la proposicion ó lo que fuera? Y si no la puede firmar como senador por la Universidad de Santiago, ¿por que no la firma como senador á secas?

Además, si solo como senador por la Escuela compostelana ha concurrido á casa del Sr. Moyano, ¿cómo el primer dia dijo una cosa y otra el segundo dia?

—Que no tiene poderes todavia—dice el señor Montero Rios.

Pero tampoco los tenia cuando la primera reunion; y por tanto, su dialécta peculiar lo condena; porque si no los tenia, y desea proceder por mandato imperativo—cosa estupenda en un liberal—no debió concurrir, ó de concurrir, debió callarse ó decir desde el primer instante lo que el sábado á última hora manifestó.

¡Qué liberales estos!

¡Y tanto! liberales á disposicion de D. Antonio Cánovas del Castillo, que son los mas democráticos que pueden encontrarse. Ellos votan siempre con los ministeriales, secundan á los ministeriales y hacen cuanto los ministeriales les encargan. Y son demócratas, eso si, y de los puros y finos, porque combatiendo á Sagasta y adulando á D. Antonio, defienden á la libertad de una manera peculiar en ellos y consiguen aparentar una cosa y ser otra, saben repicar é ir en la procesion, lo cual no pudo nunca conseguir el lego del cuento.

* *
*

Pero la cuenta no les sale bien, porque los demócratas de veras siguen el camino contrario y, en vez de entenderse con los enemigos del partido liberal, se acercan y se confundirán con los liberales que combaten de veras á los conservadores. La prueba la tenemos en lo declarado por los señores Martos, Moret y Sardoal y lo que acaba de decir nuestro querido y respetado jefe en el Círculo Liberal de la Córte con motivo de la eleccion de cargos de aquel centro. *La Iberia* sintetiza el discurso del señor Sagasta en estas palabras:

Ya ven nuestros lectores que la cosa marcha y que el camino que siguen los izquierdistas, es bien distinto del que pisan los demócratas que de ellos se separaron por no seguir sus travesuras, y vamos al extranjero.

*
* *

Las últimas noticias de los ingleses sobre la guerra del Sudan, avanzan poco ó nada. Wolseley sigue su movimiento táctico en demanda de Kharcum. Los refuerzos ingleses son incesantes. El transporte *Tyne* acaba de salir de Gibraltar para Lóndres llevándose las mujeres del Regimiento de *East Surrey* que hoy debe haberse embarcado para Alejandría.

Malos vientos parecen empeñados en reavivar la cuestion de Oriente. A las causas generales que determinan la resurreccion de aquella cuestion se agrega la situacion crítica porque Turquia está pasando, económicamente y en el órden gubernamental. La autoridad no ha podido impedir recientes sacrificios por fanatismo en Asia menor. La opinion general es que, si Rusia se viera constreñida á intervenir en los Balkanes, Austria sostenida enérgicamente por Alemania interpondria su veto con energia. El Egipto, el Congo, el Norte Europeo, las cuestiones interiores de Alemania y Francia, ofrecen puntos de vista tan múltiples, peligros tan inminentes, que suscitar la cuestion de Oriente en este lance equivaldria á poner la mecha en el disparador.

Segun las últimas noticias de los Estados-Unidos recibidas por el cable, *La Tribuna de Nueva York* dá por seguro que las cámaras de la gran república no ratificarán los tratados de comercio celebrados por los Estados-Unidos con España y la república dominicana.

Si los conservadores contaban con el tratado para salir del atolladero económico en Cuba, y la noticia susodicha resulta cierta, pueden aplicarse el cuento de la lechera.

Tan infausta ha sido en esta segunda época la política conservadora, que por adelantado le damos esta nueva calamidad por caida encima.

*
* *

Fuera de esto, nada hay que rejistrar de nuevo, porque hablar de la persecucion de la prensa y de los consejos universitarios contra los estudiantes, seria repetir por milésima vez lo que ya tenemos dicho y nadie ignora.

Y con esto y con advertir al lector que hoy es el dia de los inocentes, tenemos cumplida la mision propuesta.

El Código penal.

Dificilmente podia emprenderse por los conservadores una reforma que mas exija armonia con las instituciones políticas, y por lo tanto de mas importancia para el pais. Este que rechaza la política conservadora en su totalidad por débil, insuficiente y gastada, teme, y teme con razon, que los conservadores, poniendo la mano en el Código, se dejen influir por ciertas escuelas que pusieron las cadenas á todas las ideas de la Revolucion, escuelas que vivieron en lucha continua con el genio liberal de la patria, y para las cuales la justicia penal se consideraba como un arma, un instrumento de sus recónditas miras.

Nada hay mas peligroso que las reformas penales cuando las válvulas del parlamento y la prensa sufren la compresion de una mano superior que cierra á todas las ideas un libre vuelo. Por el contrario, aun en las situaciones difíciles, las sabias y prudentes reformas en la legislacion penal, evitan los sacudimientos sangrientos de las revoluciones, y facilitan los mas relevantes progresos de la civilizacion, y dígalo si no la historia, dígánlo Carlo Magno, Cárlos V, Francisco I, Catalina de Rusia, Maximiliano de Baviera, Francisco II de Austria, Napoleon I y Cárlos Alberto de Saboya, cada uno en su tiempo propulsor de benéficas reformas, que mitigaron el rigor de las penas y graduaron la importancia de los delitos consagrando la hermosísima libertad del hombre, único factor capaz de hacerlo responsable ante la Ley.

El estrecho é indisoluble vínculo entre las materias políticas y las penales se demuestra al advenimiento de las revoluciones. Toda revolucion ejerze infalible influencia en la legislacion penal. Con esto, si los conservadores tuercen la tradicion que les ha sido legada por la Revolucion, determinarán que son una reaccion, que virtualmente se han engolfado en unos mares á cuyo impulso alborotado se fué al abismo un trono secular, mas claro; se verá que ha sido una gran falacia la eterna muletilla del señor Cánovas de que era tan liberal como conservador y tan conservador como liberal.

Lo que hay de cierto en el fondo, es que ahora sucede lo que ha sucedido otras veces. Vivimos en plena reaccion. Nubes de intriga y dolo eclipsan el sol revolucionario que un dia iluminó con sus rayos majestuosos el árbol secular de la libertad. Odios, intransigencias, venemos destilados de la ponzoñosa y ruin política polaca, impregnan de arriba abajo al partido conservador y sus hombres, amantes del baston prodigado como una panacea universal, la cárcel dura y perpétua para el que no denuncia á un culpable de sedicion, y la pena de muerte escrita con aterradora frecuencia.

Y sin embargo, todo es inútil para que los buenos principios dejen de prosperar. Con la decadencia de la democracia en Roma acaba la apelacion al pueblo y se abre el camino á las *questiones*. Silla inauguró la era de las confiscaciones y las denuncias; Cesar las de los *delicta lese maiestatis*. El Cristianismo, con las máximas penintenciales, restablece el concepto de la pena; pero las Cruzadas y la caballeria crean la prueba del duelo judicial. El primer gérmen del parlamento inglés inicia las garantías arrancadas con las armas á Juan Sintierra; el *habeas corpus* tiene detrás el protectorado de Cromwell. La revolucion inmortal del 89 hizo nacer los códigos del 91 y del año 4.°: la caida del Directorio y del Consulado los de 1808 y 1810. A la Revolucion del 30 hacen eco numerosos códigos en Alemania y en Italia; y es despues de la Revolucion del 48, cuando Austria, Piamonte, Toscana, Francia, España y Portugal, renuevan ó reforman sus legislaciones penales. Italia, apenas redimida, y Alemania apenas unificada, sistematizan sus leyes penales en alas de un espíritu generoso, con alientos noble y puramente liberales. La escala penal ve borrada la pena de muerte en todas partes donde alientan los grandes principios al calor de la vida nueva, de la vida espiritualy generosa de la civilizacion moderna.

Una reaccion pues en las leyes penales cuadra á partidos enfermos como cuadra la pupila al ojo. Cuadra á los conservadores, heridos de muerte, debilitados por la ambicion del mando, sin fé en el pasado para proclamarse hombres viriles del temple de Bravo Murillo y de Narvaez, sin alientos para ser liberales, siquiera como el respetable Don Claudio (Anton Moyano.) Los conservadores no quieren atender lo que les ha dicho Campoamor, que la historia y la filosofia prueban que se cometen menos crímenes alli donde menos se castigan, y que los jueces, en vez de ser unos torturadores del cuerpo, deben ser unos médicos del alma, palabras que honran al poeta y al político, haciéndolo digno de la estima y del respeto mas profundo de sus adversarios políticos.

Pero no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague. En vano intentarán los conservadores llevar al Código en proyecto principios decaidos en el altar de la ciencia. Las Córtes están para reunirse, y cuando la discusion llegue, de los bancos de la oposicion acaudillada por el ilustre Sagasta, han de levantarse voces elocuentes, protestas enérgicas y viriles que, como las de los señores Alonso Martinez, Romero, Giron, Martos y Gamazo, ó mucho nos equivocamos, ó han de ser un veto de muerte á la reforma que se intenta.

Esa campaña, esas protestas la impone la libertad, que mantiene fieramente la igualdad ante la Ley, rechaza los magistrados escepcionales, reclama la igualdad de tratamiento en la acusacion y en la defensa, entre los interesados en la condena y los interesados en la absolucion, entre la accion perseguidora de la culpa y la accion tutelar de la inocencia, que han menester para realizar su interés jurídico-social de la benéfica influencia de un gran código, de un código brotado al calor de la vida moderna, como lo piden los tiempos, y que abarque de todo en todo la triste desigüaldad de las clases sociales.—X.

Gacetilla General.

Hemos visto con sumo gusto, que la Real órden de 24 de Agosto de 1875, en la que se prohibia la importacion en nuestra provincia y la de Málaga de sarmientos de vides americanas, acaba de ser modificada radicalmente, pues segun nueva real órden que ha sido trasladada por la direccion general de Agricultura, Industria y Comercio al señor Presidente de la Sociedad gerundense de Amigos del Pais, esta provincia goza ya de la autorizacion para recibir dichos sarmientos americanos, entendiéndose empero que dicha introduccion no podria verificarse sinó directamente sin que las mercancias atraviesen otras provincias que estuviesen atacadas por la filoxera.

—Segun hemos visto en los periódicos de Barcelona, uno de estos dias ha debutado de tenor en el Teatro del Circo de aquella capital, nuestro amigo el jóven de esta ciudad D. Enrique Illa, siendo objeto de una ovacion entusiasta. La obra puesta en escena fué *Marina*, cabiéndole una interpretacion brillantísima, como lo prueba el ser llamado distintas veces al palco escénico.

Le felicitamos cordialmente.

—Todos los periódicos de España, y especialmente los andaluces, dan sobre la cosecha de aceituna las mejores noticias.

Dicen que es abundante, de tan buenas condiciones como hace muchos años no se ha conocido.

Parece que ofrece dificultades encontrar envases para encerrar el aceite, por las grandes existencias de ese artículo que aun se conservan del año anterior.

—Hoy, á las ocho y media de la noche, la Sociedad *Orfeon gerundense* celebrará la duodécima velada-literario-músical de las que con tan brillante éxito, viene celebrando.

Segun el programa que tenemos á la vista, variado como de costumbre, tomarán parte los señores Soler, Pibernus, Dalmau, Vila, Girbal, Lopez, Plá, Forest y Sicart y el notable coro de la misma. Además habrá lectura de poesías, estando confiada á distinguidos literatos de esta ciudad.

Como es de esperar, la concurrencia será en estremo numerosa, siempre dispuesta á saborear las valiosas obras de notables artistas.

—Visto el favor que alcanzó la funcion del viernes anterior, la Empresa ha dispuesto dar á las 3 de la tarde una representacion del popular drama del eminente literato Zorrilla, *Don Juan Tenorio.*

—El miércoles próximo pasado, durante la Noche-buena, fueron robadas de una casa de la poblacion de Salt, varias prendas de ropa, joyas y ropas de porte, y ciento cincuenta duros en metálico que estaban en un jergon, en ocasion de estar ausentes sus amos.

En la capital, durante estos dias, segun noticias, no ha habido que lamentar el mas mínimo desorden.

—No hay quien no trate de averiguar de dónde sale la inmensa cantidad de pieles de cocodrilo que de algunos años á esta parte se aplica á la fabricacion de portamonedas, sacos de mano, álbums, etc.

Durante algun tiempo, la falsificacion de este cuero especial ha podido servir de respuesta á los curiosos. Pero, desde hace uno ó dos años, las falsificaciones no tienen razon de ser. La verdadera piel de cocodrilo ha llegado á venderse al mismo precio que el cuero comun. Y la razon es bien sencilla. Los yankeses han establecido en las márgenes del Mississipi grandes parques de cocodrilos. En cuanto han adquirido el desarrollo suficiente, se les mata para despojarles de la piel, y la carne sirve de alimento á los pequeñuelos los cuales prosperan y se multiplican de un modo maravilloso.

Uno solo de esos industriales ha vendido este año más de 5.000 pieles de cocodrilo á un fundidor de San Luis.

—El Teatro principal, aunque gradualmente, vá viéndose favorecido por mayor número de concurrentes que en sus dos primeras representaciones. Estamos seguros contribuye á ello el afán que tiene la Empresa y acierto al mismo tiempo por presentar obras que, á lo buenas, reunen un trabajo y ajuste acabadísimos.

El presidiario de Tolon es el título de la obra que se representará esta noche y, como confirmacion á lo dicho anteriormente, creemos bastará digamos á nuestros lectores que fué escrita expresamente para el señor Grifell cuando actuaba en el Teatro Español de Barcelona, donde alcanzó un éxito extraordinario en las representaciones que se llevaron á cabo.

A todos los que sufren de epilepsia, calambres y enfermedades de los nervios, les recomendamos con insistencia el método tan universalmente conocido y casi milagroso del profesor Dr. Albert, Paris, 6, Place du Trône. Dirijanse todos los enfermos á él con «confianza» y muchos de ellos encontrarán la salud que desesperaban de nunca recobrar. Tratamiento por correspondencia previa comunicacion de la historia detallada de la enfermedad.

El profesor Dr. Albert no acepta honorarios hasta comprobar resultados verdaderos. 2-2

BELLEZAS LITERARIAS.

Necedades de un monterilla en actual servicio.

«Considerando tiene V. dos heras para trillar al pié de las casas del Arrabal de ésta sin constar en la matrícula de subsidio, al paso que alrededor de aquellas se construyen pagares sin estar á la distancia prefijada de cien varas, y hallándose cerca la época de construir los nuevos, prevengo á V.: que en lo sucesivo se atenga á aquella demarcacion bajo la multa de cien reales y demás á que haya lugar, sin perjuicio de la infraccion de aquel subsidio. — Dios guarde á V. muchos años.

En la mar.... 27 Junio 1867.—Señor D. Francisco Serras.—Es cópia.—*Angel.*»

Correo de Madrid.

Del dia 25.

La Junta general celebrada anoche por la Asociacion de Escritores y Artistas ha acordado, por unanimidad, enmedio del mayor entusiasmo, el proyecto de construir un edificio destinado á los escritores y artistas inutilizados para el trabajo.

A la realizacion de tan noble idea se propone la sociedad consagrar todos sus esfuerzos, contando desde luego con el concurso de toda la prensa española y de cuantas personas se interesan por que desaparezca de nuestra patria la vergüenza de que preclaros talentos, que son gloria del país, mueran en el abandono y la miseria.

Tambien se acordó en dicha junta, por aclamacion, nombrar socio protector al señor marqués Urquijo, que, con un desprendimiento digno del mayor elogio, ha contribuido á la realizacion de la Exposicion Literario-Artística con un donativo de 2.000 pesetas.

—Mañana aprobará el director general de Sanidad Militar la tercera propuesta de farmacéuticos civiles que en distintos puntos se comprometen á hacer el suministro de medicamentos para los jefes y oficiales del ejército con un 75 por 100 de rebaja en los precios de tarifa.

—En la direccion general de Administracion Militar se están ultimando los presupuestos del año próximo. Mañana serán presentados por el director al ministro de la Guerra con las reformas establecidas en los servicios.

—La Santa Sede ha dado las gracias al Gobierno por la parte que ha tomado España en la Conferencia de Berlin en favor de las misiones católicas en Africa.

—Se trata de cambiar la tribuna destinada á los diplomáticos en el Congreso, dándoles, en lugar de la actual, la situada izquierda de la presidencia, con escalera especial y salon de descanso.

Provincias.

Dice *La Correspondencia de Valencia*:

«El desarrollo que va tomando la epidemia diftérica tiene muy alarmados á los padres de familia, con motivo de la actitud pasiva de nuestro negligente Ayuntamiento. En un trozo de la calle del Pie de la Cruz, y precisamente en las casas que colindan con un callejoncito sin salida que existe frente al convento, se han registrado en pocos dias tres casos de la terrible enfermedad. Llamamos seriamente la atencion del señor gobernador sobre este grave asunto.»

—Segun refiere un diario de Badajoz, cuando se esperaba que dentro de pocos dias quedase abierta al público la línea férrea de Mérida á Sevilla, ha ocurrido un desastre.

Al hacerse las pruebas de un puente construido entre Guadalcanal y Cazalla, pasando dos locomotoras á gran velocidad, decarriló una de ellas en mitad del puente, causando enormes destrozos y no ocurriendo desgracias por un milagro.

—En Valencia se ha abierto una suscricion para regalar un baston de mando al gobernador Sr. Botella, por creer que con su actitud ha preservado á dicha ciudad de la invasion colérica.

Seccion bibliográfica.

Hemos recibido la obrita que, con el título *Cuestiones sociales*, acaba de publicar D. Juan Hernandez y Hernandez con una Carta-prólogo de don José Carvajal. Damos al autor las gracias por la deferéncia que le hemos merecido.

—Tambien se la damos y muy cumplida á D. Mariano Murillo, Editor madrileño, por el regalo que nos ha hecho de la obra que D. José Ojea ha publicado con el epígrafe de *Célticos*, «cuentos y leyendas de Galicia» con un prólogo de D. Manuel Murcia.

Seccion recreativa.

—¡Nuestros legisladores no hacen nada!—exclamaba un soltero de cincuenta años.

—¿Por que?

—Oserve V. las anomalías de nuestras leyes. A los testigos de un desafío se les persigue: ¡á los testigos de un matrimonio no se les hace nada!

***

Despues de las últimas sesiones de la Asamblea francesa, donde, como es sabido el lenguaje naturalista ha hecho furor:

En la línea de Paris-Versalles un empleado de la misma entra en un coche.

—Caballero, el billete.

—Vaya V. á la *m...*

El empleado, llevando la mano á la gorra:

¡Ah! V. perdone; no sabia que era V. diputado.

Teatro Principal.

La Empresa de este coliseo, dispone para hoy dos grandes y extraordinarias funciones, de la siguiente manera:

Tarde.—Se pondrá en escena el popular drama del eminente Zorrilla, titulado:

DON JUAN TENORIO.

A las 3 en punto.

Noche.—Se pondrá en escena el nuevo é importante drama en el que tanto se distingue el señor Grifell, titulado:

EL PRESIDIARIO DE TOLON.

A las 8 en punto.

Variaciones Atmosféricas.

Dia 26.—Temperatura—á las ocho de la mañana 2, bajo 0; á las doce 3, á las siete de la tarde 1, sobre 0.

El barómetro señaló 744 m.

Dia 27.—A las mismas horas 1, 7 y 8, y 745 el barómetro.

Seccion Comercial.

Mercado de Gerona.

Sábado 27 de Diciembre.

Trigo. 18'00.—Mezcladizo 16'00.—Cebada 10'50.—Maiz 15'00.—Judias 30'78.—Habas 16'00.—Mijo 14'50.—Fayol 00'00.—Avena 10'00.—Arvejas 15'25.—Centeno 00'00. — Garbanzos 32'50.

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.

Los Stos. Inocentes mrs.

Santo de mañana.

Sto. Tomás Cantuariense ob. y mr.

Imp. de «La Lucha.»

Anúncios.

IMPORTANTE

EPILEPSIA

pasmos eclampsia y neurosis

SE CURAN RADICALMENTE

con mi método

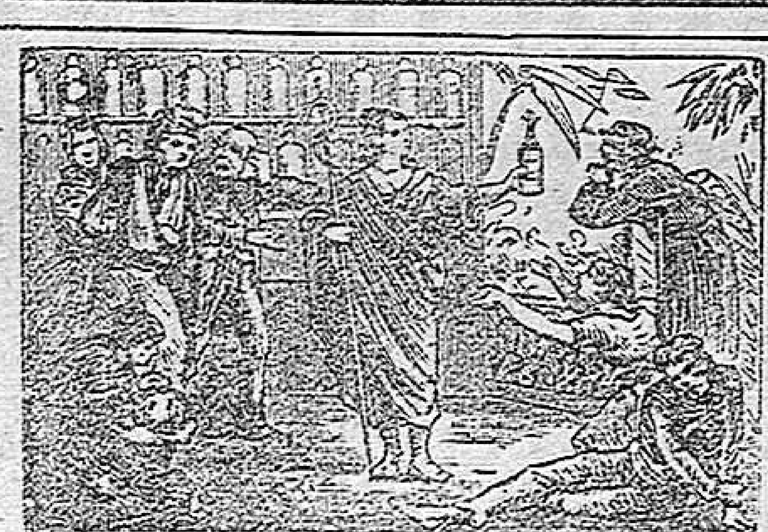
Los honorarios serán satisfechos despues de la Cura Completa.

Tratamiento por Correo.

Prof. Dr. Albert.

Honrado por la Sociedad científica francesa con la Medalla de oro de 1.ª clase, para mérito eminente. P.

PARÍS.—6 Place du Trone 6.—PARÍS



DOLOR REUMÁTICO

nervioso é inflamatorio, por crónico que sea, lo CURA CON TODA SEGURIDAD el cada dia mas acreditado **Jarabe y Píldoras**

DUVAL

que con satisfactorio éxito prepara el farmacéutico señor Martinez. Las numerosas curaciones obtenidas durante mas de 40 años que se vende dicho **jarabe**, son la mejor garantía; pues, numerosos enfermos que han acudido á tomar aguas termales sin éxito, han curado con el uso del mismo.

Depósito general: Farmacia de su autor, calle de San Rafael, núm. 2 esquina á la de Robador, Barcelona y en las principales farmacias y droguerías.

Depositario general en la provincia de Gerona Francisco Poch. en Salt. Sucursales: En Gerona, José Perez y Xifra. En Olot, farmacia del Cardeluz. R.

Enfermedades secretas

hallan curacion radical por mi método basado en recientes descubrimientos científicos y en el éxito obtenido, en los casos mas desesperados, sin resultar la menor turbacion en las funciones del organismo. Así mismo cura las enojosas consecuencias **de los pecados de la juventud, neurosis é impotencias.**

Discrecion garantida.

Suplico el envio de una descripcion exacta de la enfermedad.

Dr. BELLA. P.

—PARÍS, 6.—Place de la Nation 6.—

Individuo de muchas sociedades científicas.

LA LUCHA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINÁSTICO
DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Desde 1.° de Enero próximo publicará, además de las tres ediciones semanales que hoy publica, cuatro médias más.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para los actuales suscritores y á los que se suscriban antes del 15 de enero, los precios que actualmente rigen.

A los que se suscriban despues del 15 de Enero, **cinco pesetas** trimestre y **dos pesetas** al mes en toda España.

Anuncios en la cuarta plana á 0·25 de peseta linea á los no suscritores, y TRECE á los suscritores por años.

Remitidos y comunicados de 40 cénts. de peseta á CINCO pesetas linea à juicio de esta Administracion.

CHOCOLATE-JUNCOSA

EVÍTANSE LAS FALSIFICACIONES. R.
Pídase este esquisito chocolate en todas las confiterias y tiendas de comestibles.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA DOLOR DE MUELAS.

Cáries, flojedad de sangre ó descarne de las encias, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc., deben usar el

Elixir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los quemás perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. Casasa en su «Gran Farmacia,» plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.
Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona, Farmacias de Ametller, Coll y Vives. C.

LA TOS

catarral ó de constipado, seca, nerviosa, pulmonar, de los bronquios, de la garganta, etc., se cura y se alivia con la pasta pectoral infalible del Dr. Andreu, de Barcelona.

Es el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce. Es el único que en tantos años que se expende, jamás ha desmentido sus excelentes efectos, que se notan ya á la primera pastilla. CAJA 8 Rs.

El mismo autor prepara contra el **ASMA** los CIGARRILLOS BALSÁMICOS, y los Papeles Azoados, que calman al instante los ataques de asma ó sofocacion por fuerte que sea y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Se vende en las principales farmacias de España y sus Antillas, asi como tambien en las de Portugal, Francia, Italia Inglaterra. 4-4—R.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis en todos sus grados y formas, asi recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.
Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA,» plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona. C.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores los internos como externas, recomendamos eficazmente el Extracto anti-herpético de Dulcámara compuesto del Dr. Casasa,» reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señal de haber existido.
Véase al prospecto.
Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina ála calle de Jaime I, en Barcelona.
Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona, Farmácias de Ametller, Coll y Vives. C.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.
Compuesta exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.
Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime, I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives. C.

GALLETA DE FUCUS

Las enfermedades del pecho en particular la tisis en su primer periodo se curan radicalmente con el uso de la **GALLETA DE FUCUS** que es el reconstituyente y el alimento mas poderoso que se conoce para los niños y enfermos convalecientes.

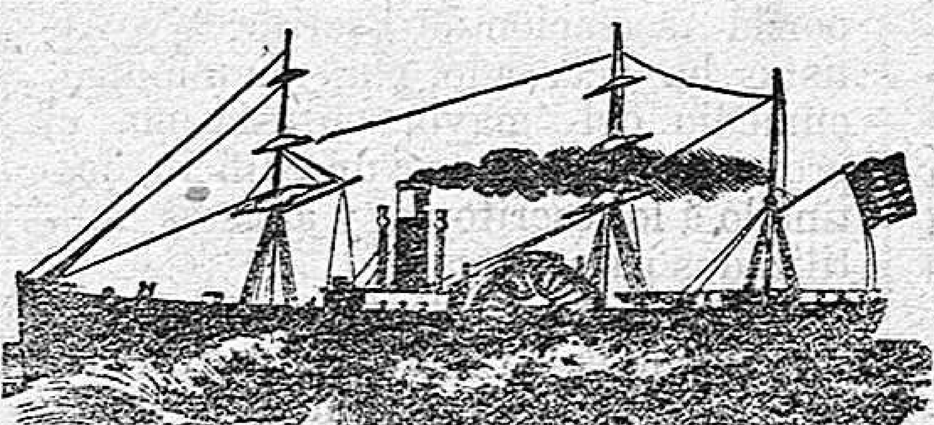
PREPARADA POR EL FARMACEUTICO EDUARDO MARTINEZ DALMAU.

(PROSPECTOS GRATIS.) (PROSPECTOS GRATIS.)

En venta: Al por mayor, dirigirse á su autor en Lloret de Mar (provincia de Gerona). Al detall, Farmacia del Dr. Vivas y Dr. Perez, Gerona, y en todas las Farmacias de España y Ultramar.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS



DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
antes de ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA

SERVICIO PARA PUERTO-RICO HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los dias 5 y 25	de cada mes.
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargas y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.
Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:
Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayagüez y Ponce.
Litoral de Cuba.—Santiago, Gibara y Nuevitas.
América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de dias, Calon y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.
Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzatlan y San Francisco de California.
Sud del Pacífico.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.
Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 70 para Puerto-Rico y 80 duros para Habana.
El dia 5 de Enero saldrá de Barcelona

UN GRAN VAPOR.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.
NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancias y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancias y efectos en los puntos de consignacion.
Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

VAPORES TRASATLÁNTICOS DE SALA Y VIDAL.

Saldrá el 31 de Diciembre el magnífico vapor español

VIDAL SALA,

su capitan don Jose Antonio de Luzárraga.

Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé

admitiendo carga y pasajeros á quienes ofrece su acreditado y esmerado trato.
Precios: 1.ª 140 duros; 2.ª 100 duros, y 3.ª 40 duros.
Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla Santa Mónica, n.° 21, principal.—Agentes de Aduanas, Sres. Sintes y Orfila. calle Cristina, n.° 5. bajos.—*Barcelona.* R.
NOTA.—La carga ha de ser entregada en el muelle del rebajo, Machina n.° 1